



Extremadura
avante

◀TÚ▶ futuro

MICROCRÉDITO PLUS JEREMIE INVERSIÓN EXTREMADURA

◀TÚ▶ proyecto

◀TÚ▶ microcrédito

◀TÚ▶ garantía

FONDO DE GARANTÍA
jeremie
EXTREMADURA 2

JUNTA DE EXTREMADURA

Microcréditos Jeremie Inversión

El **Acuerdo Operativo** firmado entre **Extremadura Avante** y **Caja Rural de Extremadura**, ha servido para poner en marcha el producto financiero de garantía de cartera sobre Microcréditos, en el marco del Fondo de Garantía Jeremie Extremadura 2, propiedad de la Junta de Extremadura y gestionado por Extremadura Avante.

Los microcréditos tienen por **objeto** facilitar el acceso de los emprendedores y micropymes en la financiación bancaria para financiar inversiones en activos tangible e intangibles, pudiendo además incorporar partidas de activo circulante, mediante el otorgamiento de una garantía pública a la cartera de préstamos realizados por Caja Rural de Extremadura.

Dónde solicitar <TÚ> Microcrédito

- En la Red Oficinas Caja Rural de Extremadura.
- Plazo presentación de solicitudes: hasta diciembre de 2026

Características de los Microcréditos Jeremie

- Importe máximo: hasta **50.000 euros** por proyecto y destinatario
- *SIN GARANTÍAS ADICIONALES*
- **Condiciones financieras máximas:**
(Euribor+1,50%; Comisión apertura: 0,75%)
- Duración de la operación: entre 24 y 96 meses, pudiendo incluir el periodo de carencia, que será como máximo de 12 meses.

Beneficiarios de los Microcréditos Jeremie

- **Emprendedores (persona física, desempleadas o no)** que pretenden desarrollar una nueva actividad empresarial o profesional en Extremadura, bajo cualquier forma jurídica.
- **Pymes y Micropymes, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los autónomos,⁽¹⁾ comunidades de bienes, entidades sin personalidad jurídica y sociedades civiles**, que hayan iniciado actividad empresarial o constituido la

sociedad, como máximo 5 años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, para proyectos de expansión y crecimiento empresarial.

- Los microcréditos se destinarán a financiar inversiones en activos tangibles e intangibles, pudiendo además incorporar partidas de activo circulante.
- Los proyectos no podrán pertenecer a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas. ⁽²⁾

Requisitos de los destinatarios finales

- No deberá ser una empresa en dificultades o en crisis tal como se define en las normas sobre ayudas estatales ⁽³⁾.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas del intermediario financiero y la política crediticia habitual.
- Además, en el momento del desarrollo del proyecto y durante el reembolso del microcrédito garantizado, los destinatarios finales deberán desarrollar la actividad empresarial o profesional para la que desembolsó el microcrédito garantizado en Extremadura.

Criterios que deben cumplir los microcréditos

- Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.
- Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de *minimis*.
- Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.
- Los microcréditos deberán proporcionar financiación en euros para los fines permitidos.
- Los microcréditos no podrán adoptar la forma de préstamos de entresuelo, deuda subordinada o cuasi capital. Tampoco podrán adoptar la forma de líneas de crédito rotatorias.

- Los microcréditos no financiarán actividades puramente financieras ni promociones inmobiliarias cuando se realicen como una actividad de inversión financiera y no financiarán los créditos al consumo.

(1) Conforme a la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

(2) Excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.

(3) Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis

Más información y contacto



Extremadura Avante

Web. tufuturoaval.es

Tel. +34 924 002 900 / +34 924 319 159

Email. jeremie@extremaduraavante.es

Caja Rural de Extremadura, S.C.C.

Avenida Santa Marina, 15 - Badajoz. 06005

Red de oficinas. <https://www.crextremadura.com/>

Tel. 924 207474

Email. bancaempresa@crextremadura.com

Puntos de Acompañamiento Empresarial

PAE de Badajoz

Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario, Avenida de la Investigación, s/n.

06006 Badajoz (Badajoz)

Teléfono: 924 027 460

Email. paebadajoz@redpaeeextremadura.com

PAE de Cáceres

Edificio Embarcadero

C/ Santa Cristina, s/n (Aldea Moret)

10195 Cáceres (Cáceres)

Teléfono: 927 206 030

Email. paecaceres@redpaeeextremadura.com

PAE de Don Benito

Centro Tecnológico FEVAL

Paseo de Feval, s/n.

06400 Don Benito (Badajoz)

Teléfono: 924 280 671

Email. paedonbenito@redpaeeextremadura.com

PAE de Mérida

Urban Mérida

Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías
C/ Pío Baroja, 7 (frente a Hospital)

06800 Mérida (Badajoz)

Teléfono: 924 387 276

Email. paemerida@redpaeeextremadura.com

PAE de Plasencia

Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM)

Avda. de España 43

10600 Plasencia (Cáceres)

Teléfono: 927 42 71 51

Email. paeplasencia@redpaeeextremadura.com

PAE de Villanueva de la Serena

Avda. de Hernán Cortés, 3

06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)

Teléfono: 924 38 48 50

paevillanuevadelaserena@redpaeeextremadura.com

Teléfono de Información de I+D+i

Teléfono: 900 70 9000

Email. financionidi@extremaduraavante.es

Extremadura Empresarial

<https://www.extremaduraempresarial.es/financiacion/>

Email. extremaduraempresa@juntaex.es



**CAJA RURAL DE
EXTREMADURA**

FONDO DE GARANTÍA
jeremie 
EXTREMADURA 2

 | Extremadura
avante

JUNTA DE EXTREMADURA